7

que no entra aquel [tachado: los forasteros] ~~a fuera del termino~~ se traxere
a ella y en esta manera y con la misma
[...] a ssimismo de clarar la
deue proponer y se proponga para el ser[vici]o
Donatiuo que es de la dicha hierba no a justarse
a la real orden. de daño irre
parable y summam[en]te perjudicial a esta villa
[...]

Que se prorrogue el que de cada fanega
de cañamon que se sacare desta villa y su
termino pague el sacador medio real
no sacare persona que no le aya de retener
y pagar el vendedor

Que se prorroguen el que de cada caueza
de ganado que se vendiere para fuera
desta villa siendo menor se pague
medio real y siendo ganado mayor
como mulas, bueyes, cauallos, o asnos
se pagan dos reales por cada caueza que
se a de cobrar y pagar de todas quantas
ventas se hicieren de vecinos y forasteros
en esta villa y su termino en todo el
tiempo del año pagandolos el comprador
retiniendo el vendedor quedando
obligados uno y otro a la paga con la
misma calidad

Que se prorrogue el que de cada fanega
de trigo ceuada centeno y mixo que
se sacare para fuera desta villa pague
el sacador o su dueño